



Reunido el COMITÉ de COMPETICIÓN de WATERPOLO de la FGN, el día 13 de enero de 2010 a las 9:00 horas, en relación a los partidos correspondientes a la jornada celebrada los días 09 y 10 de enero de 2010.

ACUERDA:

- 1.- Sancionar al HERNANI con 20€ por el incumplimiento del punto 12.1. de la normativa general de Gipuzkoa de Waterpolo temporada 2009 - 2010.
- 2.- Sancionar al C.N.EASO con 20€ por el incumplimiento del punto 12.1. de la normativa general de Gipuzkoa de Waterpolo temporada 2009 - 2010.
- 3.- Sancionar al URBAT con 20€ por el incumplimiento del punto 12.1. de la normativa general de Gipuzkoa de Waterpolo temporada 2009 - 2010.

*RECORDAR a los equipos que tal y como aparece en el punto 12.1. "Las mesas de auxiliares estarán compuestas por 3 personas; un SECRETARIO y un AUXILIAR asignados por la FGN (rotando la asignación de clubs y lugares), pertenecientes a un equipo diferente a los dos que juegan el partido. El otro auxiliar pertenecerá al club local y ejercerá la función de cronometrador de 30 segundos o cronometrador de juego".*

- 4.- Sancionar al OIASSO con 20€ por el incumplimiento del punto 13.2. de la normativa general de Gipuzkoa de Waterpolo temporada 2009 - 2010.

*RECORDAR a los equipos que tal y como aparece en el punto 13.2. "Para la Liga de Euskal Herria si los dos clubs son Gipuzkoanos el resultado deberá ser introducido en [www.kirolak.net](http://www.kirolak.net) por el equipo local ([www.afedegi.com/waterpolo](http://www.afedegi.com/waterpolo)). En caso de que el local no sea Gipuzkoano será el equipo visitante (Gipuzkoano) el encargado de introducir el resultado antes de las 24 horas después del partido".*

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO ante el COMITÉ DE APELACION del COLG en los plazos señalados en el artículo 5.8 del vigente Reglamento (10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, ante el comité de apelación)

Donostia, a 13 de enero de 2010

Fdo.: Mikel Unanue  
Presidente Comité Competición